

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO SOCIAL LA GRANJA**  
**DEL 03 DE ABRIL DE 2020**

Mediante vía telefónica, siendo las 11:30 am del día 03 de abril de 2020, se reunieron los siguientes miembros del Consejo Directivo:

1. Sr. Elder Fernández Nuñez, **Presidente**, miembro titular, representante de la Municipalidad Distrital de Querocoto (MDQ).
2. Sra. Kathy Helen Romero Haro, **Secretaria**, miembro titular representante de Rio Tinto Minera Perú Limitada S.A.C. (RTMP).
3. Maritza León Iriarte, miembro titular, representante del Ministerio de Energía y Minas.
4. Sr. Mario Kelwin Bringas Carpio, Director, miembro alterno representante de RTMP.
5. Sr. Marco Coronel Perez, Director, miembro titular, representante elegido por el Consejo Directivo en virtud de lo establecido en el artículo 14° numeral 14.1 del Decreto Supremo N° 082-2008-EF.

Asimismo, se contó con la participación de las Dra. Molly Sam y Miyanou Dufour asesoras de RTMP; y con la participación de Carlos Escobal, asesor del Ministerio de Energía y Minas.

Conforme al Artículo Trigésimo del Estatuto, encontrándose la mayoría de los miembros del Consejo Directivo (en adelante, CD) del Fondo Social La Granja (en adelante, FSLG); y, conforme al Artículo Trigésimo Segundo del Estatuto, luego de verificar la validez de la presente sesión, se dio por iniciada la sesión.

**AGENDA:**

- Evaluación de la situación de los trabajadores del FSLG – vencimiento del periodo de prueba.
- Plan de trabajo de La Gerencia del FSLG - evaluación de intervención y acciones a tomar por el FSLG frente al Estado de Emergencia.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

El Presidente inició la sesión saludando a cada uno de los presentes y leyendo la esquila de convocatoria; asimismo extendió su preocupación por el actual Estado de Emergencia decretado por el Gobierno Peruano.

De la misma, señaló que actualmente se han identificado 04 casos confirmados de Covid-19 en el departamento de Cajamarca; y es por ello, que la Municipalidad está tomando acciones apoyar en la prevención de la propagación del virus. También señaló que las rondas campesinas se encuentran apoyando a los militares y a la Policía Nacional en los piquetes que se han instalado en ciertas vías. Finalmente, expresó la necesidad de elaborar una estrategia para la protección de la población.

1. Evaluación de la situación de los trabajadores del FSLG – vencimiento del periodo de prueba.

Sobre este primer punto se determinó que existen 2 grupos de trabajadores en el FSLG

- a) Trabajadores que forman parte de la Gerencia y que se incorporaron en los últimos meses al FSLG:

En este punto la señora Kathy Romero recomendó que, según lo evaluado en las anteriores sesiones y dado el contexto actual (trabajo remoto), ampliar por un mes más el periodo de prueba de los miembros de la Gerencia del FSLG; ello con la finalidad de realizar una correcta evaluación del desempeño de los miembros en sus labores en base a las circunstancias actuales.

- b) Trabajadores que realizan exclusivamente trabajo de campo – operadores de maquinaria

Respecto de los trabajadores del FSLG que realizan trabajos en campo – operarios – queda claro que por la naturaleza de los mismos, no pueden ni han estado realizando trabajo remoto, por lo que de acuerdo al marco legal actual emitido para el periodo que dure el Estado de Emergencia, los mismos están en un régimen de licencia con goce de haber compensable.

**ACUERDO 01-2020/06**

Se acuerda por **UNANIMIDAD:**

Respecto de los trabajadores que forman parte de la Gerencia del FSLG los miembros del CD acuerdan ampliar por un mes más la vigencia del periodo de prueba, con la finalidad de poder evaluar el desempeño de los mismos.

**ACUERDO 02-2020/06**

Se acuerda por **UNANIMIDAD:**

Respecto de los trabajadores – operadores - los miembros del CD acuerdan que la Gerencia les debe informar que están, desde el inicio del periodo de emergencia, en un régimen de licencia con goce de haber compensable. Respecto de la forma de compensación, la misma será evaluada posteriormente.

**ACUERDO 03-2020/06**

Se acuerda por **UNANIMIDAD:**

Los miembros del CD acuerdan que se deberá de enviar una plantilla al Gerente del FSLG para que los miembros de la Gerencia llenen sus actividades a realizar por el mes de abril. Esta plantilla deberá de contener las tareas ya anteriormente planteadas y designadas, así como las nuevas tareas que podrían ser asignadas dadas las circunstancias del Estado de Emergencia.

Los miembros del CD asignados para monitorear el cumplimiento de las tareas de la Gerencia del FSLF son el señor Elder Fernández y el señor Mario Bringas; asimismo, se designará a un alcalde delegado de los Centros Poblados participantes.

2. Plan de trabajo de La Gerencia del FSLG - evaluación de intervención y acciones a tomar por el FSLG frente al Estado de Emergencia.

Los participantes del Ministerio de Energía y Minas, iniciaron este punto indicando que la Ley de los Fondos Sociales establecen cuales son las prioridades de los fondos y los temas sobre los cuales estos debes de apoyar; asimismo, la señora Maritza León hizo hincapié que los fondos no pueden realizar donaciones directas y requirió evaluar los pedidos de la población, para poder enmarcar los proyectos o programas a realizar de acuerdo a la legislación vigente.

Los representantes de RT realizaron la consulta si se podría realizar intervenciones en el marco de un proyecto o programa que elabore el FSLG, relacionados con temas de salud y educación, dando respuesta a diversos problemas que el estado de emergencia viene visibilizando. La intervención podría ser en el corto, mediano y largo plazo. Sobre este punto, la señora Maritza León indicó que estos temas si son una oportunidad para elaborar programas o proyectos dada la coyuntura y de manera futura ampliar el margen del proyecto a elaborar.

Es por ello que la señora Kathy Romero recomendó que tres miembros del CD del FSLG sean designadas para elaborar y liderar en la elaboración de un nuevo proyecto (o más de uno) que pueda a su vez coadyuvar a afrontar el Estado de Emergencia, estableciendo indicadores para medir y hacer seguimiento a este proyecto.

Por otro lado, el señor Elder Fernández propuso ante los miembros del CD aprobar la ejecución del proyecto de “reducción de desnutrición crónica infantil” que viene trabajando la MDQ; ello con la finalidad de que la población de Querocoto visibilice la presencia del FSLG.

La señora Kathy Romero requirió al alcalde de la MDQ y a los demás representantes de los centros poblados, miembros del CD que brinde una foto de las necesidades actuales debido al estado de Emergencia para poder enmarcar el nuevo proyecto que se elaborará por parte de los miembros del FSLG.

Los representantes del MEM señalaron varios ejemplos de proyectos que otros fondos sociales habían ejecutado para que sirvan de ejemplo al FSLG; asimismo, se comprometieron a averiguar datos puntuales para apoyar en la ejecución del nuevo proyecto del FSLG ante el Estado de Emergencia.

Finalmente, los representantes de RT realizaron la precisión de que este nuevo proyecto deberá de tener por lo menos una etapa de ejecución rápida, es decir a corto plazo; ello con la finalidad de apoyar y fortalecer a los centros de salud, estableciendo mecanismos

enmarcados en la regulación de los fondos sociales. Este proyecto deberá de ser elaborado en los próximos días; ello con la finalidad de generar condiciones de prevención frente a la emergencia de salud.

#### **ACUERDO 04-2020/06**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acordaron formar un pequeño equipo que lidere la elaboración del nuevo proyecto del FSLG (el cual seguirá las líneas de salud y educación), enmarcado en la intervención integral que complementa las acciones que viene realizando el gobierno frente al Covid-19.

El equipo líder, estará integrado por: el señor Elder Fernández, representante de la MDQ, un representante de Rio Tinto y el representante del Centro Poblado La Granja, el señor Alejandro Vásquez.

Finalmente, los miembros integrantes de este equipo se comprometen a enviar un avance del nuevo proyecto el día lunes 06 de abril del presente año a los miembros del CD del FSLG.

#### **ACUERDO 05-2020/06**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan que el nuevo proyecto, pasará a ser evaluado por los miembros del CD del FSLG en la próxima sesión extraordinaria.

#### **ORDEN DEL DÍA**

1. Próxima sesión extraordinaria del CD del FSLG

#### **ACUERDO 06-2020/06**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan realizar la próxima sesión extraordinaria el día miércoles 08 de abril de 2020 a las 11:00 am vía telefónica.

Siendo la 01:00 pm del 03 de abril del 2020, concluida la redacción del acta, la sesión se dio por concluida, siendo firmada por los miembros del CD presente.

---

**Elder Fernandez Núñez**  
**Presidente**

---

**Kathy Romero Haro**  
**Secretaria**

---

**Mario Bringas Carpio**  
**Director alterno**

---

**Marco Coronel Perez**  
**Director titular**

---

**Maritza León Iriarte**  
**Director titular**

Elder Fernandez Núñez, identificado con DNI No. 43927352, Presidente del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, deja expresa constancia que con arreglo a los libros corporativos que lleva la Asociación Fondo Social La Granja, señor Mario Bringas Carpio, el señor Victor Avellaneda Quispe, el señor Alejandro Joel Vásquez Villanueva, el señor Marco Coronel Perez; la señora Maritza León Iriarte y la señora Kathy Romero Haro, son miembros del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, debidamente facultados han procedido a firma la presente acta de Consejo Directivo de fecha 03 de abril de 2020.

---

**Elder Fernandez Núñez**  
**Presidente del Consejo Directivo**  
**del Fondo Social La Granja**